

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año III.

Ciudadela, juéves 16 de Noviembre de 1911.

Núm. 467.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.^a Quadrado, 40

SOCIALISMO Y RELIGIÓN

El socialismo no es simplemente un partido político, ni una escuela económica; es un *islamismo sin Alá*, como dijo acertadamente un ilustre diputado alemán; porque prácticamente es el ateísmo fanático.

Así Carlos Marx, el gran padre del socialismo contemporáneo, afirma con la mayor rudeza que «la religión es el opio del pueblo.» Y añade: «La supresión de la religión como felicidad ilusoria del pueblo, es la reivindicación de su felicidad positiva. Invitarle (á ser irreligioso) á abandonar sus ilusiones acerca de su situación, es invitarle á abandonar una situación que tiene necesidad de ilusiones.»

¡La negación de Dios; la felicidad del hombre sobre la tierra y nunca fuera de ella y siempre por su sólo y propio esfuerzo: he aquí toda la *religion* socialista!

Fuenteza ilusión la de este nuevo Anteo que quiere vencer y quiere obtener el lauro de la eterna victoria fijando sus plantas en la tierra, secreto de su poder, para proclamarse independiente de Dios y su Ley santa. Porque pasarán los años y los siglos; se renovará la faz de esa tierra muchas veces, y cambiarán las generaciones... y siempre habrá pobres entre nosotros: y el dolor será nuestro patrimonio en la tierra, aunque transitoriamente, porque ella es *valle de lágrimas*.

Por ese mismo ideal—mejor dicho, *idealismo*—que hoy apasiona á las descristianizadas muchedumbres, lucharon ya las sectas de los *fraticellos* en Italia, de los *beardos* en Alemania... ¡Y hoy es como será mañana!

¡Pero es que no hay remedio contra las posibles injusticias sociales ni modo de romper las cadenas con las que Epulón soberbio azotó á la humanidad necesitada?

Si que lo hay, y Montesquieu escribió estas conocidísimas palabras para desmentir al *marxismo* aun antes de que Marx naciera: «¡Cosa admirable! La Religión cristiana, que no tiene al parecer más objeto que la felicidad de la vida futura, forma también la de la vida presente.»

Sean los hombres religiosos, buenos cristianos, católicos íntegramente; y pronto se verá si la justicia reina en el mundo y la caridad impera en las almas, y adquieran sus debidas proporciones las relaciones sociales, aunque fuera muy imperfecto el régimen social y no hubiera leyes ni reglamentos fijando las horas del trabajo, la escala de los salarios, el seguro obligatorio, las indemnizaciones y retiros obreros, las responsabilidades de los patronos. Bastarán las leyes de Dios y de su Iglesia; y siempre, y en todas partes, más hará el consejo evangélico que todos los preceptos de los más sabios y eminentes sociólogos.

Ciertamente, no acabarán, en el mundo los dolores, los trabajos, los padecimientos, que nos son tan inherentes como los huesos de nuestras osamentas; pero—como advierte el gran Donoso Cortes—«ninguno saldrá peor de esa inmensa fragua de los dolores; los más salen de ella con altísimas virtudes que nunca conocieron: quién entra impío y sale religioso; quién avaro y sale limosnero; quién empedernido y sale misericordioso.

En el dolor hay un no sé qué de fortificante y de viril y de profundo, que es origen de toda heroicidad y de toda grandeza: ninguno ha sentido su misterioso contacto sin crecerse: el niño adquiere en el dolor la virilidad de los mozos; los mozos, la madurez y la gravedad de los hombres; los hombres, la fortaleza de los héroes; los héroes, la santidad de los santos.»

Qué gran verdad y que hermosamente dicha!

Para el cristiano, para el hombre religioso, el dolor y el padecer no es incentivo de cólera, ni de ira, ni de negra desesperación; no es *socialismo*; es, sí, motivo de perfección, instrumento de esta perfección misma, avance gigantesco en el camino que conduce á la posesión y goce de la verdadera vida, la bienaventuranza eterna.

BONIFACIO.

SECULARIZACIÓN DEL CEMENTERIO

Si se pregunta al racionalismo liberal la razón de sus ataques al cementerio católico, responderá como siempre, con evasivas, alegando motivos extraños, pero cuidando mucho de no exponer el verdadero, el único móvil de sus actos en esta materia, que no es otro más que el odio á lo sobrenatural; el aborrecimiento á todo lo que tenga origen, olor, color y sabor cristiano; el apartamiento de los fieles del pensamiento de la vida eterna, para que solo piensen en lo temporal; la materialización de la muerte, después de haber materializado la vida, según confiesan ya con ingenuidad algunos sectarios.

Se empezó por separar los cementerios de las iglesias porque *producen* dice Moleschott *fiebres pútridas y hasta atroflan* (¡qué barbaridad!) *el entendimiento*.

Se pensó y se piensa en la cremación porque *la piedad para con los muertos es una superstición, y hasta un insulto á la razón, y para enriquecer al aire con ácido carbónico y amoniaco, y fertilizar los campos con los fosfatos de cal, de magnesia y de potasa, que contienen los huesos, músculos y hasta el cerebro de los finados; á lo menos debieran ararse los comentarios cada seis ó diez años, porque bien abonados con los restos mortales de nuestros padres, serían campos fértiles de cereales, según dice el mismo, y han repetido varios periódicos españoles de distintos tiempos, haciéndose eco de necedades extranjeras.*

El nombre sagrado de la ciencia ha servido de pantalla para la prohibición de funerales de cuerpo presente, yendo los liberales españoles, mucho más allá que los franceses en esto del odio al enterramiento católico, y eso que los últimos suelen ser los figurines de nuestros reformadores, que apenas tienen otra habilidad que la de copiar los desaciertos de aquellos.

Nuestros políticos liberales son en esta parte—y en todas—incorregibles, y publican circulares tan célebres como la



Manera
Guilica

de la *Dirección de Beneficencia y Sanidad*, de 1.º de Abril de 1875, en la que se encarga á los gobernadores de provincia que ordenen á las autoridades eclesiásticas la abstención de llevar en lo sucesivo los cadáveres al templo, por aconsejarlo así un precepto de higiene pública.

Difícil parece averiguar que es lo que más sobresale en la circular citada: si el despotismo gubernamental que, prescindiendo de las leyes ya que ninguna hay que prohiba semejante cosa—sin formalidad legal y solamente por medio de un subalterno, ordena á las autoridades eclesiásticas que barren las leyes canónicas relativas al sepelio de los fieles; ó lo fútil del motivo y fundamento para prohibición tan arbitraria, puesto que la higiene no aconseja nada parecido, y los pueblos más adelantados lo consienten y viven más que nosotros, ó también lo desdichado de la redacción en un documento público, que debiera servir de modelo en el buen decir, ya que su modelo de mal obrar, y no hablaremos de precepto que aconsejan, palabras que braman de verse juntas, como que la una es negación de la otra, porque si es consejo no cabe el precepto, y si hay esta está perfectamente de más el consejo...

El *ukase* de la *Dirección de Beneficencia y Sanidad* es contra toda ley y contra toda razón. Contra toda ley, porque ni el Director de Beneficencia es legislador ni mucho menos, y ni antes ni después de la famosa circular han promulgado las Cortes, ni los reyes de España ninguna ley que prohiba la conducción de los restos mortales del cristiano al templo.

Contra toda razón, porque no es verdad que las emanaciones cadavéricas infecten el aire, según pretenden nuestros liberales, a no ser que el cadáver esté en pleno estado de descomposición. Porque la ciencia enseña que más infesta el aire un cuerpo vivo que cuatro muertos, antes de descomponerse, ó ya descompuestos si están bien hechas las inhumaciones, aunque estas se hallen á las mismas puertas de las casas.

Porque en ciudades como Washington y Nueva York y en países como los Estados Unidos de América, no solamente llevan al templo sus cadáveres durante los funerales, sino que además los sepultan dentro de las mismas ciudades, sin que por eso dejan de ser más higiénicas que la mayor parte de las de España donde esos actos de piedad están proscritos por el liberalismo reinante. Y para concluir

este punto el análisis del aire hecho sobre las sepulturas bien practicada demuestra lo inofensivo, de los restos humanos allí encerrados...

De la obra *La Herejía Liberal* del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Ramiro Fernández Valbuena, Obispo auxiliar de Santiago.

INFORMACIÓN MUNDIAL

Tripoli.—Las fuerzas turcas, ayudadas por la artillería, atacaron las avanzadas, siendo rechazadas por los italianos.

El destructor italiano «Dardo» bombardeó un fuerte turco del pueblo de Foroa.

Constantinopla.—El Gobierno acordará expulsar á todos los italianos residentes en Turquía en el caso de que Italia bombardee los Dardanelos.

París.—A fines de esta semana marchará á Madrid el embajador de Francia en España, Mr. Geoffroy, al objeto de empezar las negociaciones con el gobierno español sobre Marruecos.

París.—El Mokri ha declarado que la ocupación de Larache y Alcazarquivir por las tropas españolas ha sido interpretada en Fez como un acto de violación del tratado de Algeciras.

Londres.—La prensa londinense dice que, en caso de que rompieran las relaciones entre Francia y España, apoyarían á ésta dado el parentesco existente entre las Familias reales de Inglaterra y España.

Marsella.—Ha sido detenido Mahomet Alit, sobrino del Baja judío, acusado de haber robado alhajas á un joyero de París.

Belgrado.—Ha sido asesinado un diputado, mientras se estaba celebrando la boda de una hija suya.

Pekín.—Los rebeldes han tomado siete ciudades.

El jefe de la revolución, acompañado de dos mil adeptos, conferenció con el Emperador.

ESPAÑA

El Obispo de Jaca, hallándose bromeando con el Sr. Garnota, le invitó para que se ordenara de sacerdote.

El Sr. Garnota, antes de casarse, había estudiado la carrera eclesiástica.

Ahora es viudo y se ordenará de Presbítero en el próximo año.

Valencia.—El Alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Sueca han entregado al general Echagüe un artístico pergamino en el que se consigna el acuerdo de dar su nombre á una de las principales calles de aquella población.

Zaragoza.—En la fábrica de luz eléctrica que existe en el pueblo de Lazaida, propiedad del capitán de artillería don Juan Caro, ha ocurrido una sensible desgracia.

Hallábase el señor Caro inspeccionando la maquinaria, cuando le cogió un viloanta, destruyéndola completamente y muriendo en el acto á consecuencia del desgraciado accidente.

El señor Caro estaba emparentado con varias familias aristocráticas.

Las últimas sesiones de la vista de la causa seguida contra el ex-inspector de policía señor Coll fueron dedicadas al informe del abogado defensor señor Doval.

Además, el Presidente del Tribunal de Derecho hizo el acostumbrado resumen.

A las ocho de la noche se retiró el Juegado á deliberar. A las diez y media terminó el Juegado su veredicto, que fué de inculpabilidad para el procesado Sr. Coll.

En su vista, el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolviendo libremente al procesado, acordando, además, elevar una instancia al Ministro de la Gobernación en súplica de que sea repuesto en su puesto de inspector de policía.

Una vez libertado, el Sr. Coll, llorando, abrazó á su defensor el abogado Sr. Doval.

Los amigos acompañaron al Sr. Coll hasta su domicilio.

El Presidente del Congreso ha recibido un telegrama del Capitán General de Valencia, Sr. Echague.

En él le da cuenta de haber sido detenido el diputado á Cortes Sr. Azzati por perturbación del orden público y por allanamiento de morada.

El Sr. Conde de Romanones ya conocía la detención de Azzati por un telefonema que le envió otro diputado radical, el Sr. Barral. Éste, en su despacho, le aseguraba que se detuvo al Sr. Azzati por haber descubierto un centro donde se compraban votos.

El Presidente del Congreso, sin esperar la comunicación oficial, se dirigió apresuradamente á su despacho de la Cámara popular.

Allí consultó antecedentes sobre casos parecidos, redactando la comunicación que debe dirigir al jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, dándole cuenta del hecho.

Los trámites regidos son los mismos que se observaron cuando se detuvo al Sr. Blasco Ibáñez.

El Sr. Conde de Romanones llevó personalmente la comunicación al Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas se mostró partidario, al recibir la visita del Presidente del Congreso, de que no sufra quebranto la inmunidad parlamentaria.

En una taberna de la calle de Tribulete sostuvieron una fuerte riña dos individuos llamados José Castillo y Tomás Rodríguez.

Los contendientes diéronse de puñaladas. A consecuencia de la riña, ambos individuos se hallan moribundos.

Nadie sabe los motivos de la riña.

CULTOS

Viernes, 17.—Santos Acisclo y Victoria hermanos y Santos Dionisio, Alfeo, Aniano y Gregorio.

Sábado, 18.—Santos Román y Máximo y la Dedicación de la basílica de San Pedro y San Pablo.

Horario de los Ejercicios espirituales que bajo la dirección del Rdo. P. Antonio Viladevall, S. J. practicarán las alumnas del Colegio de la Bta. Lestonnac (Ciudadela), desde el día 14 hasta el 21 del presente mes, fiesta de la Presentación de Ntra. Señora.

MAÑANA	
Entrada	8 y cuarto
Santa Misa	8 y media
Visita y canto	9
Puntos de meditación	9 y cuarto
Lectura	10
Plática	10 y media
Salida	11
TARDE	
Entrada	2 y cuarto
Santo Rosario	2 y media
Ejercicio de la buena muerte	2 y tres cuartos
Puntos de meditación	3
Canto	3 y tres cuartos
Lectura	4
Salida	4 y media

En Santa Clara, continúan las Cuarenta Horas con exposición de S. D. M. desde las 5 y media hasta las 6 y media.

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

La Comisión especialmente encargada por Su Santidad para la reforma del Breviario, ha terminado su trabajo concierne a la distribución de los Salmos. Anunciase para el corriente mes un *Motu proprio* del Soberano Pontífice, promulgando esta parte de dicha reforma, la cual será obligatoria desde el principio de 1913 para todas las Ordenes religiosas, a excepción de aquellas que hayan conservado una liturgia más antigua. La reforma hará que se rece entero todo el Salterio, del que algunos Salmos no se encuentran en el Breviario actual. Estos Salmos se distribuirán de modo que se reduzca la extensión del Breviario cotidiano, sobre todo en vespuras de festividades, en las que el clero parroquial tiene un ministerio más laborioso.

NOTICIAS PERSONALES

Para dar una tanda de Ejercicios espirituales a las alumnas del Colegio de la Bta. Lestonnac, llegó anteayer a Ciudadela, procedente de Palma de Mallorca, el Rdo. P. Antonio Viladevall, Religioso de la Compañía de Jesús. Por invitación especial de las Religiosas que tan acertadamente dirigen el mentado Colegio, pueden asistir a los mismos las Hijas de María y cuantas jóvenes deseen aprovecharse de tan recomendable práctica, hoy más que nunca necesaria.

Han sido honrados por el Excmo. Prelado diocesano con el nombramiento de Coadjutores de la Parroquia de Santa Eulalia, de Alayor, y de la de Ntra. Señora

del Rosario, de Villa-Carlos, respectivamente, nuestros amigos los Rdos. D. Lorenzo Villalonga y D. Rafael Serra, Presbiteros, a quienes de veras felicitamos.

NOTICIAS GENERALES

A causa de los temporales reinantes demoró un día su salida del puerto de Mahón el vapor correo directo de Barcelona, habiéndose hecho a la mar en la tarde de ayer.

En el importante Diario «La Dépêche Algérienne», cuyos números correspondientes a los primeros días del corriente mes nos ha facilitado un amigo nuestro, hemos leído con toda la riqueza de espeluznantes detalles, las horrorosas tormentas que descargaron por aquella parte de la Argelia, la noche del lunes, 31 Octubre, al martes primero de Noviembre.

La pluma se resiste a trasladar la traducción de la inmensa catástrofe; no hay palabras para ponderar los espantosos efectos de aquellos violentísimos huracanes de viento y de agua, que en Argel y sus alrededores esparcen la más negra desolación, desbordándose los ríos y las olas del mar tragándose hasta seis personas.

El pavorosísimo relato de los desastres en *Maison-Carrée* llena el alma del más amargo desconsuelo. Las aguas lo invadieron todo, y se encargaron de vaciar de muebles y enseres las mismas viviendas.

Ha habido café en cuyos salones sólo se han encontrado las piezas de mármol de las mesas; farmacia sin vestigio alguno de depósito de medicamentos.

La gente, presa del natural pánico ante el furor de los elementos, primero trataba de poner en salvo sus muebles y alhajas, pero luego solo le preocupaba su propia salvación.

En aquella noche de suspiros, de llanto y de muerte, no faltaron saltadores que aprovecharon los momentos de confusión para perpetrar repugnantes robos.

A los afligidos habitantes de aquella comarca devastada por la acción de las aguas enviamos la expresión de nuestra viva condolencia, encomendando a Dios las almas de las desgraciadas víctimas.

La colonia ciudadelana de Córdoba (Argentina) ha resuelto celebrar, bajo los auspicios de la sección recreativa de la Protectora Menorquina, animado festival en una de las quintas del pintoresco pasaje denominado «Las Rosas», conmemorando el aniversario del grandioso descubrimiento de América.

BANCO DE MENORCA.—CIUDADELA

Bolsa del día 15

Interior fin de mes	84.57
A mortizable 5 p. 00	101.60
Id. 4 p. 00	000.00
Nortes fin de mes	94.05
Alicantes fin de mes	93.40
«Banco Español» en la Isla de Cuba	533.00
Francos, cheque	108.50
Libras, id.	27.35
Interior, contado	85.85

Abonamos 3 p. 00 de intereses a plazo fijo, mínimo un mes con garantía de valores del Estado y ferroviarios.

Nos enoargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Balcas de Barcelona, Madrid, Paris, Bruselas y Londres como también valores de renta sub americana.

MISCELANEAS

El uso de los signos de puntuación en la escritura es relativamente moderno. El punto final data del siglo XV, los dos puntos empezaron a usarse hacia el año 1485, la coma 35 años después, y el punto y coma a mediados de 1570.

BANCO DE CIUDADELA

Para el oportuno conocimiento de los señores Accionistas de este «Banco» que hasta la fecha no hayan hecho efectivo los dividendos pasivos que quedó acordado exigir, esta Junta de Gobierno acuerda hacer público por medio del presente anuncio, que el plazo concedido para dicho efecto, vence el 20 del corriente mes, pasada dicha fecha se procederá reglamentariamente contra los morosos.

Ciudadela, 10 de Noviembre de 1911.

Por la Junta:
El Vocal Secretario,
JOAQUÍN COMELLA.

BANCO DE MENORCA

SOCIEDAD ANÓNIMA

MAHÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Escritura Social, se participa a los señores Accionistas haber acordado el Consejo de Administración señalar desde el día 15 al 30 de Noviembre próximo para el pago del segundo dividendo del 50 p. 00 de las acciones emitidas.

Al efectuar el pago de dicho dividendo, se entregarán los títulos definitivos canjeándose por los resguardos provisionales que recibieron los Accionistas al satisfacer el primer dividendo pasivo del 50 p. 00.

Mahón, 30 de Octubre de 1911.

Por el «Banco de Menorca»
El Director Gerente,
MIGUEL SOLER.

Gran liquidación

En la casa núm. 5 de la calle de la Fuente se halla para liquidar un extenso surtido de adornos para sombreros de señora a precios sumamente económicos.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

ANUNCIOS

COMPANÍA DE AUTOMÓVILES DE MENORCA

A PARTIR DEL 15 DE ABRIL EMPEZARA A REGIR CON
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

EL SIGUIENTE ITINERARIO

Salidas de Mahón	Domingo, siete mañana	Salidas de Ciudadela	Domingo, tres tarde
	Lunes, id. id.		Martes, siete mañana
Mahón	Martes, tres tarde	Ciudadela	Miércoles, id. id.
	Miércoles, id. id.		Juèves, tres tarde
Mahón	Vièrnes, siete mañana	Ciudadela	Vièrnes, id. id.
	Sábado, id. id.		Sábado, id. id.

Para dar más facilidades al pasaje del vapor directo de Barcelona, el
automóvil aguardará la llegada del mismo.

Precios del pasaje de Mahón á Ciudadela ó vice-versa

CUATRO PESETAS De estación á estación **UNA PESETA**

Todo pasajero tiene derecho á llevar diez Kilógs. de equipage.

A los señores Viajantes del comercio se les dará toda clase de facilidades
para el transporte de sus muestrarios á precios sumamente económicos.

Se facilitan abonos para 24 viajes entre Mahón y Ciudadela ó vice-versa
con un descuento de un 12'50 p.8 y de 12 viajes con un 5 p.8

Los paquetes encargos que no excedan de cinco Kilógs. pagará 0'25
Cénts.; el reparto á domicilio gratis. Los paquetes que contengan valores
á precios convencionales.

NOTA: Se alquilan los automóviles para viajes extraordinarios á los pre-
cios siguientes:

Ida y vuelta de Ciudadela Pesetas 75

Ida y vuelta de Mahón Pesetas 75

Para los demás pueblos y trayectos de la Isla á precios convencionales.

LA EMPRESA

EN
LA SEXAGENARIA
DESDE EL LUNES
GRAN BARATILLO
DE TODOS SUS ARTICULOS

Ciudadela, 10 de Noviembre de 1911.

No hacemos milagros.-- Los comestibles son puros sin mezcla alguna.